

Tratado sobre el Comercio de Armas
Décima Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, Suiza, del 19 al 23 de agosto de 2024

ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PROVISIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2025

INTRODUCCIÓN

1. El artículo 17, párrafo 3, del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) dispone que, en cada período ordinario de sesiones, la Conferencia de los Estados Partes deberá aprobar un presupuesto para el ejercicio económico que estará en vigor hasta el siguiente período ordinario de sesiones.
2. La elaboración y la administración de los presupuestos del TCA se rigen por el Reglamento Financiero del TCA. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA establece que la Secretaría elaborará y, tras una revisión realizada por el Comité de Gestión, presentará estimaciones presupuestarias a los Estados Partes con al menos 90 días de antelación al inicio de la Conferencia, donde deberá aprobarse dicho presupuesto.
3. Las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Partes deberán cubrir las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y la Secretaría del TCA. Las consideraciones financieras de las estimaciones presupuestarias de la Conferencia y la Secretaría del TCA se establecen en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero, respectivamente.
4. Las estimaciones presupuestarias del TCA correspondientes al ejercicio económico 2025 se elaboraron de conformidad con los requisitos del Reglamento Financiero del TCA.

CIFRAS DE INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2024

5. La regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA determina que las estimaciones presupuestarias presentadas para su aprobación en la Conferencia de los Estados Partes deben incluir las cifras reales de ingresos del ejercicio anterior, que en este caso es el año fiscal 2024.
6. Los ingresos financieros de 2024 se basan en el presupuesto de 2024, que fue aprobado en la Novena Conferencia de los Estados Partes. En ese sentido, el presupuesto total del TCA de 2024, incluidos los componentes de la Secretaría del TCA (USD 796.695) y de la Conferencia (USD 367.617), es de USD 1.164.312. Las contribuciones financieras asignadas al presupuesto del TCA de 2024 se calcularon a partir de esta cifra empleando la fórmula indicada en el Reglamento Financiero del TCA.
7. En octubre de 2023, la Secretaría del TCA publicó 135 notificaciones de contribuciones para todos los Estados pertinentes, conforme a lo dispuesto en las reglas 5 y 6 del Reglamento Financiero del TCA. Hasta el 24 de mayo de 2024, el total de contribuciones financieras recibidas de 77 Estados es de USD 1.060.655,48. El total de contribuciones financieras pendientes de los 58 Estados restantes, que se asignaron para el presupuesto del TCA de 2024, es de USD 103.656,52.

8. En marzo de 2024, de conformidad con la regla 8, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, el presidente de la Décima Conferencia de los Estados Partes escribió a todos los Estados con obligaciones financieras pendientes para recordarles su situación y explicarles la importancia de ponerse al día con sus respectivos pagos atrasados.

ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

9. Después de su aprobación en el marco de la Décima Conferencia de los Estados Partes, el presupuesto del TCA será administrado por la Secretaría del TCA, de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del TCA, y sujeto a la supervisión del Comité de Gestión. Por consiguiente, en octubre de 2024 la Secretaría del TCA les comunicará a todos los Estados sus contribuciones financieras asignadas para el presupuesto de 2025.

CONCLUSIÓN

10. En virtud de la regla 4, párrafo 1, del Reglamento Financiero del TCA, por la presente, la Secretaría del TCA envía a los Estados partes el proyecto de estimaciones presupuestarias de 2025 para su examen y aprobación en la Décima Conferencia de los Estados Partes (CEP10).

Secretaría del TCA: Estimaciones presupuestarias provisionales para 2025

Fuente presupuestaria ⁱ	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios
CONTRIBUCIONES de los Estados	Total de costos de personal (P4, P3 y P2) ⁱⁱⁱ - 12 meses de 2025	618'700	De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal del TCA
	Asistencia temporaria general (si fuera necesaria)	12'500	50 días de consultoría (especialista subalterno - costo estimado de USD 250/día)
	Servicios profesionales (legales, financieros, relacionados con contratación, personal)	20'000	40 días de consultoría (especialista - costo estimado de USD 500/día)
	Costos de viajes internacionales del personal (incluidos boleto aéreo, transporte por tierra, alojamiento y dietas)	20'000	Costos estimados de USD 4000/viaje (2 viajes para P4, 2 viajes para P3, 1 viaje para P2)
	Capacitación de personal	4'000	
	Uso de servicios de TI y telecomunicaciones (llamadas por teléfono móvil, llamadas de línea fija, fotocopias)	6'300	
	Sitio web de la Secretaría e infraestructura informática basada en la nube	95'358	Mantenimiento y mejora gradual, licencias para infraestructura informática basada en la nube
	Honorarios de auditoría	17'630	
	Seguros	7'000	
	Gastos diversos (papelería, tóner, etc.)	7'500	
Subtotal de CONTRIBUCIONES	808'988	De este total se determina el 30 % según la regla 5 del Reglamento Financiero, y el 70 % según la regla 6 del Reglamento Financiero	
EN ESPECIE a cargo del Estado anfitrión ^{iv} (Suiza)	Locales de oficina (incluida la administración del edificio) - 12 meses	100'516	Cubierto por el Estado anfitrión: Locales de oficina = CHF 84.411, espacio de archivo = CHF 6811
	Servicios de TI y telecomunicaciones (equipo informático, soporte de TI [mano de obra]) ^v	58'104	Alquiler de línea de TI = CHF 3240, compras de TI = CHF 6000; mantenimiento y soporte de TI = CHF 40.611; contratos de telefonía móvil = CHF 480; alquiler de máquina fotocopidora = CHF 2400
	Contabilidad y administración financiera (incluida la relacionada con la recaudación de las contribuciones)	58'400	Servicios financieros = CHF 53.000
	Administración de recursos humanos	11'019	Servicios de RR. HH. = CHF 10.000
	Servicios de apoyo al personal (miembro del personal del DCAF)	52'891	Salario de asistente + gastos sociales = CHF 48.000 (12 meses 50 %)
	Gastos generales del DCAF para 2025	24'177	Gastos diversos = CHF 1600; auditoría externa = CHF 2500; gastos generales del DCAF = CHF 17.841
Subtotal EN ESPECIE a cargo del anfitrión	305'107		
TOTAL	1'114'094		

Conferencia (CEP11): Estimaciones presupuestarias provisionales para 2025

Fuente presupuestaria ⁱ	Tipo	Partida ⁱⁱ	Costo est. (en USD)	Comentarios	
RECIBIDO de Estados participantes en la CEP en GINEBRA	Proceso preparatorio de la CEP11	Lugar para las reuniones preparatorias	23'202	1 x reunión de grupos de trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (=6 días)	
		Reuniones preparatorias híbridas	26'620	Tarifa de derechos de autor del 10 % para la publicación de las grabaciones de la reunión, incluidos los serv. de interpretación en el sitio web del TCA; equipos y técnicos para llevar a cabo las reuniones híbridas	
		Seguridad	6'545	1 x reunión de grupos de trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (=6 días)	
		Documentación ^{vi}	42'000	Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)	
		Interpretación en el período de sesiones	108'426	1 x reunión de grupos de trabajo (4 días), 1 x reunión preparatoria oficiosa (2 días, híbrida) (=6 días)	
	Subtotal del proceso preparatorio			206'794	
	CEP11	Sede de la Conferencia	19'335	No se paga alquiler si se lleva a cabo en el CICG, Ginebra; gastos estimados para servicios de conferencia en el CICG (soporte técnico, alquiler de equipos)	
		Reuniones preparatorias híbridas	22'183	Tarifa de derechos de autor del 10 % para la publicación de las grabaciones de la reunión, incluidos los serv. de interpretación en el sitio web del TCA; equipos y técnicos para llevar a cabo las reuniones híbridas	
		Grabación de video	5'509	sujeta a la decisión sobre el formato de la reunión	
		Documentación ^{vi}	40'000	Servicios de traducción (árabe, chino, francés, ruso, español)	
		Interpretación en el período de sesiones	71'072	Equipo de interpretación e intérpretes	
		Equipo de conferencias y suministros	2'755	Computadoras, máquina fotocopidora y suministros correspondientes	
		Soporte de TI	3'000	Servicio de TI para equipo de asistencia, impresoras, sitio web, inscripción en línea	
		Personal de apoyo de la conferencia	14'300	Personal de apoyo local	
		Seguridad	15'500	Seguridad de la CEP	
		Diseño e impresión	3'400	Banderolas, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, paquetes para participantes	
		Decoración	1'415		
		Asistencia médica	1'000		
		Gastos diversos	1'100		
	Subtotal de la CEP11			200'570	
Subtotal de CONTRIBUCIONES			407'364		
EN ESPECIE a cargo del anfitrión cuando la CEP se celebra fuera de GINEBRA	CEP11	Sede de la Conferencia	-		
		Catering	-	Almuerzos, pausas para café, recepción	
		Diseño e impresión	-	Banderolas, carteles, invitaciones, logotipo, gafetes, placas de identificación, paquetes para participantes	
		Transporte	-	Autobuses/automóviles, para el aeropuerto, la ceremonia de apertura, etc.	
		Seguridad	-		
		Asistencia médica	-		
		Decoración	-		
		Gastos diversos	-		
Personal	-	Administrador de la Conferencia, personal local de apoyo			
Subtotal EN ESPECIE			-		
Costo TOTAL de la Conferencia			407'364		

Notas de explicación

1. Con arreglo a la regla 3 del Reglamento Financiero del TCA, el presupuesto cubre un ejercicio económico equivalente a un año natural (de enero a diciembre). Por lo tanto, el presente presupuesto incluye una estimación de doce meses para el año natural 2025.
2. Las partidas presupuestarias se determinan de acuerdo con la regla 6, párrafo 3, del Reglamento Financiero en lo que respecta a la Secretaría, y la regla 5, párrafo 3, del Reglamento Financiero en lo que respecta a la Conferencia.
3. De conformidad con el Reglamento y Estatuto del Personal de la Secretaría del TCA, esta partida presupuestaria incluye la remuneración y los seguros.
4. Las actuales contribuciones en especie por parte del Estado anfitrión (Suiza) terminarán en diciembre de 2025. Los costos de las contribuciones en especie son entregados por Suiza en CHF y convertidos en USD a la tasa de cambio de CHF 1 = USD 1,10189 del 15 de mayo de 2024.
5. Los servicios de mantenimiento y soporte de infraestructura de TI son proporcionados por la empresa e-Durable SA.
6. De conformidad con la regla 49, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA.
7. De conformidad con la regla 47, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA.